

16

852

621

Correspondencia
con la Secretaría
de Guerra

Intervención de los Canales del Valle Superior
id de la Mina "El Alamo"

1913

29

*Comandancia de
Jefe de Armas*

JLE.

SECCION PRIMERA.

Número *490.*

Solicitando autorización para tratar directamente los asuntos que con ella tenga esta Jefatura de Armas.

Tengo la honra de suplicar á Ud., en vista de las frecuentes interrupciones de comunicaciones en el resto del país, principalmente en Sonora, dada la situación actual en dicho Estado, se sirva, si á bien lo tiene, autorizar á esta Jefatura de Armas para tratar directamente con esa Superioridad los asuntos que con ella tenga, dando cuenta á la 1/a. Zona para su conocimiento; pues de otra manera, es decir, tratándolos por conducto de la Zona, seguirán demorándose los mencionados asuntos.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Abril 16 de 1913.

El Coronel Jefe I. de las Armas.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.



*Comando
Protección a
los canales del
Valle Imperial*

Sírvase usted librar sus órdenes a fin de que se dé --

protección a los canales que se usan para riegos del Valle --

Imperial, de ese Territorio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 29 de septiembre de 1,913.

P. O. D. S.

El Oficial Mayor.

*Octbre. 15/1913
Que existen
destacamentos
en los puntos
a donde existen
trabajos de dichos
riegos con el objeto
indicado = Franzen -
base al jefe de los
Guardias de Mexico*

Al Coronel Comandante Militar Accidental de la Baja California

ENSENADA.

SECCION PRIMERA.

Número 1085.

Manifiesta que hay Destacamentos que protejen las obras de riego en Valle Imperial.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud., en contestación á su respetable oficio número 47747 de fecha 29 de Septiembre próximo pasado, que no obstante de que existen Destacamentos en los puntos donde hay trabajos de riego en el Valle Imperial, con objeto de protegerlos, ya se ordena al Jefe de la Línea en Mexicali, se observe estricta vigilancia en dichos puntos za fin de que no deje de impartirse la protección que se sirve Ud. ordenar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Octubre 15 de 1913

El Coronel Comandante Militar I.

Francisco Vazquez

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

JLE.

SECCION PRIMERA.

Número 3521

La Secretaria de Guerra y Marina, en oficio número 47747 de fecha 29 de Septiembre próximo pasado, dice á esta Comandancia Militar, lo siguiente:

"Sírvasse Ud. librar sus órdenes á fin de que se dé protección á los canales que se usan para riegos del Valle Imperial, de ese Territorio."

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento y á efecto de que no obstante de que existen Destacamentos en los puntos de que se hace mención en el preinserto oficio, cuidará Ud. de que se observe extricta vigilancia en aquellos lugares, á fin de que no deje de impartirse la protección ordenada por la Superioridad.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Octubre 15 de 1913

El Comenal Comandante Militar I.

Francisco Vasquez

Al C. Teniente Coronel Jefe de la Guarnición de

Mexicali, B.C.

JLE.



Nm 39.

C. Coronel.

Tengo la honra de contestar á su superior oficio num
Respetuosamente co- 3528.de fecha 15,de los corrientes en el que se sirve
testade enterado
el oficio enque se transcribirme el de la Secretaria de Guerra y Marina num
le ordena vigile y 47747,de 29.de Septiembre ultimo y ya tomare todas las
ordene el cuidado precauciones devidas á fin que los Canales que se usan
delas obras de irri para riegos del Valle Imperial de este Territorio, que
gacion. den vigilados.

Tengo el honor mi Coronel de hacer a'Ud presentes
mi subordinacion y respeto.

Oc. 24/913

Libertad y Constitucion.

al expediente

Mexicali Octubre 20. de 1913.

El Teniente Coronel.

Al C. Coronel Comandante Militar.

Ensenada.

The Alamo M^o 46^o



L.L.



Sírvase usted librar sus órdenes a fin de que en cuanto las necesidades del servicio lo permitan, se dé protección a los intereses americanos de la Compañía "The Alamo Mining Company", ubicada en ese Territorio.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 15 de octubre de 1913.

Hoje 4/9/13.

P. O. D. S
El Subsecretario,

[Handwritten signature]

Entiendo y que se dará la protección que merece ordenar esa Superintendencia

[Large handwritten flourish]

Al Coronel Comandante Militar A. de la Baja California.

ENSENADA.

Sección 1/a.

Número _____

1139

.....
Participa que se da-
rá protección a los
intereses de la Cia.
"The Alamo M, Co,"
.....

.....
Tengo el honor de participar a Ud. que de confor-
midad con lo que se sirvió ordenar en su superior oficio
número 50189 de fecha 15 del mes de octubre último girado
por el Departamento de Estado Mayor, y en cuanto lo permi-
tan las necesidades del servicio, procuraré dar protección
a los intereses de la Compañía "The Alamo Mining Company"
ubicada en este Territorio.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi
subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, B.C. noviembre 4 de 1913.

El Coronel Comandante Militar I.

Al C. General de División

Secretario de Guerra y Marina.

3C.

México.

D.F.

Correspondencia
J. Guerra

De Ensenada a Mexico el 17 de nobre. de 1913.

Al General de División

Guerra

Secretario de Guerra y Marina.

Honrome participar Ud, ayer marchó visitar destacamentos
línea fronteriza este Territorio, Coronel Comandante Militar
Interino Francisco Vazquez, quedando el suscrito Jefe Guarni-
ción esta Plaza. -Respetuosamente.

Juan Lojero.



Cargo Guerra.

Secretaria de Guerra

Antonio

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLEGRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjense las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE RECIBIDO EN
MESSAGE RECEIVED AT

so 4 by 17 Pda Vía Galcyn

Mexico D F Nov 17 18 13

Coronel Jefe Guarnicion,

Ens,

Enterado ayer maycho visitar destacamento
linea fronteriza ese territorio coronel commandante militar enterino
y demas que expresa.

843 am v

A Blanquet,

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLE-GRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjase las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

MENSAJE RECIBIDO EN } No 3 by 59 Paid Via Galvn,
MESSAGE RECEIVED AT } Mexico DF Dec 11 12 13.

Jefe Armas,
E^{ns}:-

Con fecha de ayer han sido tomadas las plazas de torreon y gomezpalacio por las fuerzas del gobierno al mando del gral j refugio valasco lo comunico a ud a fin de que se sirva mandarlo publicar por la orden general de la plaza ordenando a las jefaturas de armas que esten en su jurisdiccion procedan en igual forma.

A Blanquet,

935 am.v.

2 Dbs. 12/913

Enterado con satisfacción = Transcribame al
Itg. Corl. Jefe Guarnición en Mexicali y por
telégrafo al Mayor Jefe Guarnición en
Iecate y Cap. 1.º Com. Destacamento en

Figueroa. Publicares por la orden.

*Publicado en la orden
del 12 al 13 de Dec. 913
J.L.L.*

Mexico D.F. Dec 11 1893. No 3 by 59 Paid Vialva

Let's Arms

Fig-

938 an.v.

De Ensenada a Mexico el 13 de diciembre de 1913.

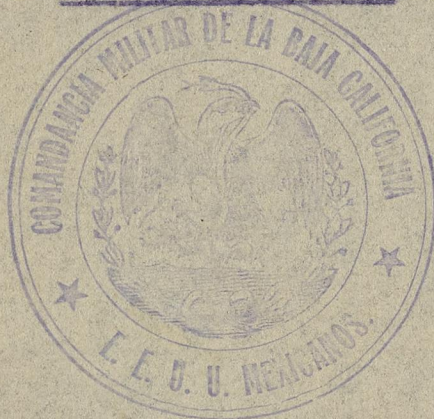
Al General de División

Secretario de Guerra y Marina.

Honrome participar a Ud, quedar enterado con satisfacci-
ción por su respetable mensaje fecha once actual, haber sido to-
madas plazas Terreon y Gómez Palacio por tropas del Gobierno al
mando General J. Refugio Velasco; permitiéndome enviarle en nom-
bre propio y fuerzas este Territorio respetuosa y efusiva feli-
citación por brillante triunfo que traerá Paz que anhelamos
buenos hijos de la Patria para su prosperidad.-Respetuosamente.

Francisco Vasquez.

Cargo Guerra.



Confirma

1288

Confirmando un
mensaje.

Tengo la honra de manifestar á Ud. que con esta fecha y por la vía telegráfica, dirigí á esa Superioridad, el mensaje siguiente:

"Hónrome participar á Ud. quedar enterado con satisfacción por su respetable mensaje fecha once actual, haber sido tomadas plazas Torreón y Gómez Palacio, por tropas del Gobierno al mando General J. Refugio Velasco; permitiéndome enviarle en nombre propio y fuerzas este Territorio, respetuosa y efusiva felicitación por brillante triunfo que traerá paz que anhelamos buenos hijos de la Patria para su prosperidad.-Respetuosamente."

Lo que me honro en trascribir á Ud. en debida confirmación.

Tengo el honor mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B.C. Diciembre 13 de 1913.

El General, Comandante Militar.

Francisco Vasquez

Al C. General de División,

Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

SECCION PRIMERA.

Número 3770.

El General Secretario de Guerra y Marina, en telegrama fecha de ayer, recibido hoy, dice á esta Comandancia Militar, lo siguiente:

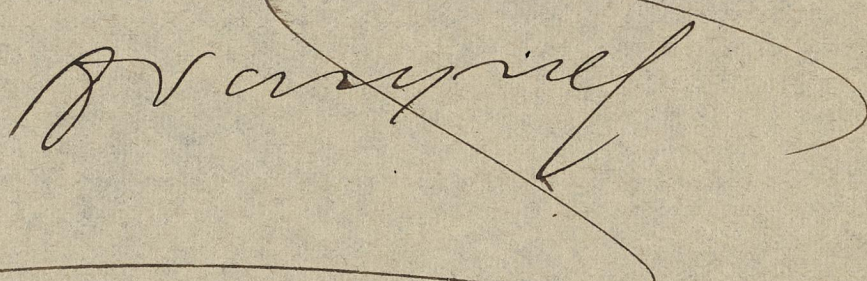
"Con fecha de ayer han sido tomadas las Plazas de Torreón y Gómez Palacio por las fuerzas del Gobierno, al mando del General J. Refugio Velasco. Lo comunico á Ud. á fin de que se sirva mandarlo publicar por la Orden General de la Plaza ordenando á las Jefaturas de Armas que estén en su jurisdicción procedan en igual forma."

Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento, y á fin de que se sirva hacer del conocimiento de la Guarnición á su mando el telegrama preinserto.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Diciembre 12 de 1913

El General Comandante Militar.



Al C. Teniente Coronel Jefe de la Guarnición en

Méicali, B.C.

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLE-GRAFICO PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjase las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

No 14 by 84 Píd Via Galvn

Mexico D F Dec 27 13.

MENSAJE RECIBIDO EN
MESSAGE RECEIVED AT

Grat Jefe Armas,

E s :-

El gobierno encarece a vd la necesidad de que en todo el mes de enero proximo ingresen las filas del ejercito cincuenta mil hombres las de los que ti ene en la actualidad para el eff se duplica a vd prohorcione el mayor numero de contingente dando el viso corespondiente cada diez dias a esta secretaria y a la sra particular de la presidencia del numero de reemplazos que tenga disponibles para dishoner lo conveniente sirvase vd acusarme recibo de este mensaje por esta via.

Blanquet.

21CPM.V

Dec. 28/9/13

Que en este territorio el número de habitantes es muy insignificante, que en su mayor parte son extranjeros; por lo que desde hace tiempo fué aceptada para dar contingente no así el distrito que cuenta con bastante gente

De Ensenada a Mexico el 28 de diciembre de 1913.

Al General de División

Secretario de Guerra y Marina.

Honrome contestar superior mensaje veintisiete, participándole atentamente, con pena, este Distrito Norte tiene un insignificante número habitantes, en su mayor parte extranjeros, por lo cual hacerse difícil proporcionar contingente al Ejército; ya con anterioridad lo habían eceptuado, no así el Distrito Sur que cuenta con bastante gente.-Respetuosamente.

Francisco Vasquez.

Por Cobrar a Guerra.



Confirrase

PRIMERA.

1966.

Comfirmando telegrama.

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted, que hoy por la via telegráfica - dije a esa Secretaria lo que sigue:

"Hónrome contestar superior mensaje veintisiete, participándole atentamente, con pena, este Distrito - Norte tiene un insignificante número habitantes, en su mayor parte extranjeros, por lo cual hacese difícil proporcionar contingente al Ejército; ya con anterioridad lo habian eceptuado, no así el Distrito Sur que cuenta con bastante gente"

Con que tengo el honor de insertar a usted en debida confirmación.

Tengo el honor, mi Genral, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, B. C. Diciembre 28 de 1913.

El General Comandante Militar.

Francisco Vasquez

Al C. General de División.

Secretario de Guerra y Marina.

México, D. F.

Comandante Sr. Guereño M.

R.S.

16



MUY URGENTE.



Sírvase Ud. librar sus órdenes á efecto de que los contingentes para el Ejército sean concentrados en Guadalajara y San Luis Potosí.

Libertad y Constitución. México, 14 de Enero de 1914.

P. O. D. S.

El Oficial Mayor.

J. Casanova

*Hebreo 11 del 1914
Centrado y Archivos.*

[Vertical scribble]

[Large horizontal scribble]

Al General Jefe de las Armas de la Baja California.

Ensenada.

Primero

176/11

Enterado de que los contingentes para el Ejército deberán ser concentrados en Guadalajara y San Luis Potosí.

Tengo la honra de participar a Ud, que esta Comandancia Militar ha quedado enterada por el superior oficio número 103884 de 14 de enero próximo pasado, girado por el Departamento de Estado Mayor del Ejército, de esa Secretaría de su digno cargo, de -- que los contingentes para el Ejército sean concentrados en Guadalajara y San Luis Potosí.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud, presentes mi subordinación y respeto.
Libertad y Constitución.-Ensenada, B.C., 11 de febrero de 1,914.

El General, Comandante Militar.

Francisco Wagner

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

México.-D.F.

Correspondencia

16



L.L.



El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de usted número 1423 de fecha 8 del mes corriente, en el que manifiesta que en vista de que el Distrito Norte de ese Territorio es muy exíguo el número de habitantes y en su mayor parte formado de extranjeros, se hará muy difícil la formación de los Cuerpos de Seguridad Urbana y Rural, ordenada por acuerdo del C. Presidente Interino de la República.

Reitero a usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 30 de enero de 1,914.

Por el J. del R.M.G.

El General Sub-Jefe.

Camarón

Febrero 1914
archivo.

Al General Comandante Militar del Territorio de la Baja California.

ENSENADA.

EL DEPARTAMENTO TELEGRAFICO Y TELEFONICO DE LA
COMPAÑIA MEXICANA DE TERRENOS Y COLONIZACION, S. A.

Opera Líneas Telegráficas y Telefónicas a largas distancias en la Baja California las cuales, en conexión con las de la Compañía Telegráfica del WESTERN UNION, proporcionan SERVICIO CABLE-GRAM PARA TODAS PARTES DEL MUNDO.

NOTICIA—Esta Compañía acepta solamente mensajes para su transmisión con la condición de que sus responsabilidades por errores y dilaciones estarán limitadas a la suma percibida, importe de la transmisión del mensaje, y que la reclamación por su reembolso sea presentada por el remitente dentro del término de 60 días.

La certeza de transmisión correcta y pronta entrega de mensaje importante pueden asegurarse si el destinatario lo regresa transmitiéndolo al remitente para su ratificación ó rectificación, según el caso.

Diríjense las quejas a Ensenada, Baja California, México.

THE TELEGRAPH AND TELEPHONE DEPARTMENT OF
THE MEXICAN LAND AND COLONIZATION CO., LTD.

Operates Telegraph and long distance Telephone Lines in Lower California that, in connection with the lines of THE WESTERN UNION TELEGRAPH COMPANY, furnish CABLE SERVICE TO ALL THE WORLD.

NOTICE—This Company accepts messages for transmission only on condition that its liability for errors and delays shall be limited to the sum received for transmission and that claims for refund thereof shall be presented by the sender within 60 days.

Certainty of correct transmission and prompt delivery of an important message can be secured if the addressee will repeat it back to sender for confirmation or correction as the case may be.

Address complaints to Ensenada, Lower California, Mexico.

No 1 by 610 Paid Via Galvn

MENSAJE RECIBIDO EN
MESSAGE RECEIVED AT

Mexico D F Mch 12 13 14.

General Commandante, Militar.

Habiendo sido nombrado por el señor presidente de la republica subsecretario de Guerra y marina el señor general de brigada gustavo a salas hoy previa protesta de ley se hizo cargo de su empleo comunicolo a vd para su conocimiento y efectos sirviendose usted asi comunicarlo a todos los jefes armas que se hallen en la jurisdiccion de su mando.

A Blanquet,

90⁺ am v.

13 Enero 1914

Contrato publico por la orden
y transmitido al jefe de las armas de
La Paz.

Publicado en la Orden
del 12 al 14 de Mayo de 1914
Cap 1º Quinto

SECCION PRIMERA,

Número..... 3485

La Secreatraría de Guerra y Marina, en telegrama fecha 12 de los corrientes dice a esta Comandancia Militar lo siguiente:

" Habiendo sido nombrado por el señor Presidente de la República, Subsecretario de Guerra y Marina el Señor General de Brigada GUSTAVO A. SALAS, hoy previa protesta de Ley se hizo cargo de su empleo, comunicole a Ud. para su conocimiento y efectos sirviendose Ud. así comunicarlo a todos lo Jefes de armas en la Jurisdicción de su mando."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y para el mismo fin.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, -Ensenada, B.C. Marzo 13 de 191

El General Comandante Militar.

Francisco J. J. J.

F.G.

PRIMERA.

1762

Confirma telegrama.

Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de usted, que hoy por la via telegráfica de Tijuana, me permití dirigir a esa Superioridad el telegrama siguiente:

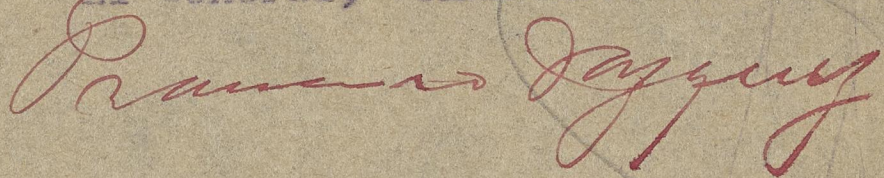
"Hónrome participar haberme impuesto con satisfacción por superior mensaje fecha de ayer del acertado nombramiento de Subsecretario de Guerra hecho por el C. Presidente de la República en favor del General de Brigada Gustavo A. Salas, ya se hace del conocimiento de las fuerzas que operan en este Territorio la Superior disposición. Respetuosamente".

Lo que tengo la honra de repetir a usted en debida confirmación.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, B. C. 13. de marzo de 1,914.

El General, Comandante Militar.



Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

F.G.

PRIMERA.

Tengo la honra de poner en el Superior co-
nocimiento de usted, que hoy por la via

De Ensenada, B.C. a Mexico, D.F. 14 de Marzo de 1,914.

Comandante
Quintero

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

- 16 -

Hónrome participar haberme impuesto con satisfacción por superior mensaje fecha ayer del acertado nombramiento de Oficial Mayor de esa Secretaría hecho por el C. Presidente I. de la República en favor del General de Brigada Liborio Fuentes. Ya se comunica a las fuerzas que operan en este Territorio. =Respetuosamente.

Francisco Vázquez.



Confirmando

[Signature]

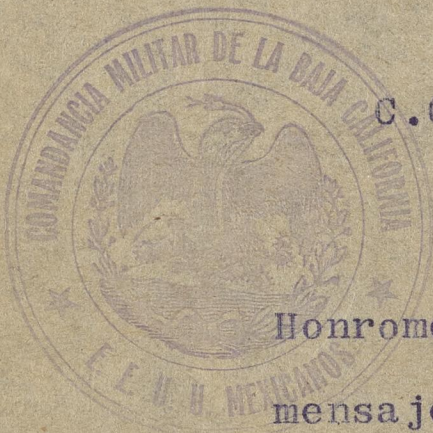
Correspondencia Brin

De Ensenada, B.Cfa, á Mexico. D.F.

16

P

Marzo 13 de 1,914.



C. General de División

Secretario de Guerra y Marina.

Honrome participar haberme impuesto con satisfacción por superior mensaje fecha de ayer del acertado nombramiento de Subsecretario de Guerra hecho por el C. Presidente de la República en favor del General de Brigada Gustavo A. Salas, ya se hace del conocimiento de las fuerzas que operan en este Territorio la superior disposición. Respetuosamente.

Francisco Vasquez.